MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

668

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JUAN CARLOS MENA HOFER

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JUAN CARLOS MENA HOFER	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración al Programa Ordenamiento Callejero en las siguientes funciones: **a) Interactuar desde enero a junio de forma diaria, con los 62 locatarios del portal de la araucanía y con los mas de 1.000 clientes que asisten periodicamente al Centro Comercial para que éste se encuentre funcionando limpio, ordenado, libre de delincuencia y en perfecto estado, velando por brindar un ambiente grato al momento de realizar la comercialización de los productos o efectuar compras.** **b) Participar semanalmente o mensualmente de la mediación en conflictos que se produzcan entre los locatarios del Portal Araucanía, con la finalidad de entregar a lososuarios un ambiente grato y seguro.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 614.000.- 5 cuotas de $ 580.000.-	**Monto Total:** $ 3.514.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 30 de Junio de 2014**
Imputación : 21.04.004.409.002	**C.C**:14.09.02

6957 FS

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.514.000.- (Tres millones quinientos catorce mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 09 "Ordenamiento Callejero"
ACTIVIDAD: 001 "Comercio Bulnes 345"
CENTRO DE COSTO: 14.09.02
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

IMPUTACIÓN DEL GASTO	
ITEM 210400440 9002	
PRESUPUESTO VIGENTE	$ 193.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	3.514.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N° 976	06/02/14

DIRECTOR JURIDICO